I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 0 9 ABR. 2015 DECRETO Nº 1082-1(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota. Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 15 de febrero de 1988

FUNCION

: Administrativo

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 31 de marzo de 2015

HASTA

: 20 de abril de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Patricia Pantoja Díaz

RENTA

: \$315.132.-

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SÉCRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLO ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT)RBS/CPG/MPA/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.